



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## VIERNES 05 DE ENERO DE 2018

### EL DÍA:

## COMIENZA EL CONTROL FITOSANITARIO AL TOMATE CANARIO

### QUE SE EXPORTA A LA UE

El primer control fitosanitario realizado a un envío de tomate canario fuera del Archipiélago se produjo sin incidencias el pasado 2 de enero, según han confirmado a Efeagro fuentes de la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas (Fedex).

El 1 de enero entraron en vigor varias modificaciones en la normativa comunitaria que introducían, entre otros aspectos, la obligatoriedad de inspeccionar el 5 % del volumen de tomate canario enviado a otros territorios de la Unión Europea para demostrar que está libre de la plaga del "minador" (*Keiferia lycopersicella*).

Desde Fedex han recordado que el tomate canario nunca ha dado positivo para esta polilla microlepidóptera en los sucesivos monitoreos mediante trampas con feromonas llevados a cabo en los cultivos y los almacenes de empaquetado.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

Junto a estos controles, la producción canaria de tomate fresco - unas 65.000 toneladas de media por campaña que se exporta en su totalidad- está sujeta también desde primeros de este año a la emisión de un certificado fitosanitario.

"No hemos cuantificado aún qué supone la carga añadida de trabajo y el aumento de envío de documentación" que implica la aplicación de estas obligaciones comunitarias, han indicado desde Fedex, integrada en la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas (Fepex).

Esta última organización precisa que los controles y certificados fitosanitarios para el tomate canario son consecuencia de la modificación de los anexos I a V de la Directiva 2000/29/CE tras la publicación de la Directiva de Ejecución (UE) 2017/1279.

La Directiva de ejecución (UE) 2017/1279, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la UE de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el mercado comunitario, añade entre estos a la *Keiferia lycopersicella*.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

## **DOS VINOS DE TENERIFE OBTIENEN 96 PUNTOS EN LA LISTA**

### **ROBERT PARKER 2017**

Los vinos "Envínate Táganan Margalagua" tinto 2016 y "Envínate Táganan Margalua" tinto 2015, elaborados en Tenerife, han conseguido hacerse un hueco entre los más puntuados en el listado de Robert Parker de 2017, al obtener 96 puntos en la última lista publicada.

Esta valoración, que se publica anualmente en la revista "The Wine Advocate", constituye un referente a nivel internacional para los especialistas y amantes del vino, ha informado hoy en un comunicado el Gobierno de Canarias.

La clasificación Parker, que parte de los 50 puntos, sitúa entre los 80 y 89 puntos a los vinos muy buenos, por encima de la media; entre los 90 y 95 a las producciones fabulosas; y de 96 a 100, la máxima puntuación, se reservan para los vinos sobresalientes.

Además, en el rango de entre los 90 y 95 puntos se encuentran otros muchos vinos canarios: Suertes del Marqués El Ciruelo tinto (95), Envínate Migan tinto, de Parcela La Habanera (95), Envínate Táganan blanco (94), Suertes del Marqués Vidonia



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

blanco (94), Suertes del Marqués El Ciruelo tinto 2015 (94) y Envínate Migan tinto (94), Envínate Palo Blanco (94).

También están, entre otros, Suertes del Marqués Cruz Santa tinto, El Chibirique tinto y Los Pasitos tinto (los tres con 94 puntos), Ignios Orígenes Vijariego Negro tinto 2015 (94), Envínate Táganan blanco 2015 (94), Suertes del Marqués Vidonia blanco 2015 (94) y Matías y Torres Malvasía Aromática Naturalmente Dulce 2013 (94).

Esta publicación, considerada una de las más influyentes del mundo del vino, dedica también un amplio reportaje a los vinos del archipiélago, firmado por Luis Gutiérrez, reconocido crítico español de Parker, en su recorrido por diferentes zonas vitivinícolas de las islas.

## **NC DENUNCIA QUE PARA JUSTIFICAR LAS AYUDAS POR EL FUEGO SOLO DAN UN DÍA**

Nueva Canarias considera que las ayudas de la Consejería de Agricultura para la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por el incendio de 2016, aprobadas de forma definitiva el 20 de diciembre de 2017, "llegan tarde y mal".



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

El secretario de Organización de NC, Miguel Ángel Pulido, dice que lo más sorprendente de esta resolución es que "se les otorgue a los pocos beneficiarios un plazo de imposible cumplimiento para realizar las obras", dado que la Resolución se publica en el BOC el día 29 de diciembre y "las obras tienen que estar terminadas al día siguiente". Esto es, el mismo día que entra en vigor la resolución ya las obras tienen que estar terminadas.

### LA PROVINCIA:

### **LAS PRESAS BAJAN A MÍNIMOS HISTÓRICOS**

Las reservas en los siete embalses del Cabildo se reducen al 12% de su capacidad total

Jesús Montesdeoca



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## DIARIO DE AVISOS:

### NC TILDA DE "TOMADURA DE PELO" LAS AYUDAS DEL GOBIERNO POR EL INCENDIO

DAVID SANZ



Se han quemado 4864 hectáreas. / CARLOS ACIEGO

Nueva Canarias (NC) – La Palma, a través de su grupo parlamentario, solicitará a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias que se declare nula de pleno derecho la resolución de concesión de las ayudas del incendio acaecido en 2016 en La Palma y que se dicte una nueva resolución dando un plazo aceptable para que los beneficiarios puedan realizar las obras.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

Nueva Canarias considera inadmisibile que la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, por Resolución de 20 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Canarias el 29 de diciembre de 2017, apruebe la concesión de manera definitiva de las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por el incendio acaecido en la isla de La Palma durante el mes de agosto de 2016, en la que se otorgan ayudas a tan sólo 8 afectados.

Pero lo que es más sorprendente aún es que, en dicha Resolución, según manifiesta el Secretario de organización de NC, Miguel Ángel Pulido, "se le otorgue a los pocos beneficiarios un plazo de imposible cumplimiento para realizar las obras", dado que la Resolución se publica en el BOC el día 29 de diciembre y "las obras tienen que estar terminadas al día siguiente". Esto es, el mismo día que entra en vigor la resolución ya las obras tienen que estar terminadas, teniendo luego sólo "un día más para presentar las facturas y el abono de las mismas" en la Consejería, con lo que la práctica totalidad de las ayudas concedidas no se abonarán.

Para Miguel Ángel Pulido "esto parece una tomadura de pelo a la gente". Primero convocan unas ayudas con un importe de 350.000 euros y con unos requisitos que la mayoría de los agricultores, cuyas propiedades fueron afectadas por el incendio, no puede cumplir. Luego "están un año para resolver tan sólo una veintena de expedientes" de solicitudes presentadas, pues hay que tener en cuenta que fueron convocadas en diciembre de 2016, rebajando la ayuda a 131.000 euros. Y "ahora vienen el último día del año a publicar la resolución", concediendo ayudas a particulares por tan sólo



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

unos 49.000 euros, “dando un plazo de un solo día para ejecutar las obras”, de tal forma que ese plazo sólo lo puede cumplir aquel que ya había ejecutado las obras con anterioridad. Es inaudito.

En la práctica lo que va a ocurrir, añade Miguel Ángel Pulido, es que haya un solo caso que percibirá unos 19.000 euros, porque había realizado las obras y mejoras con anterioridad a que se dictara la resolución definitiva de concesión, por lo que tanto bombo y platillo con las ayudas para que en la práctica se queden en una cantidad ridícula y en manos de un solo beneficiario. Qué cosas.

Parece evidente, según entiende el secretario de organización de NC, que la Resolución de concesión de estas ayudas incumple el apartado c, del art. 47 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común que considera nulos de pleno derecho los actos “que tengan un contenido imposible”, como es el caso, dada la imposibilidad material de realizar las obras en un solo día.

Por ello, desde Nueva Canarias exigen a la Consejería de Agricultura, que la citada resolución por la que se le conceden de manera definitiva las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por el incendio acaecido en la isla de La Palma, durante el mes de agosto de 2016, “se declare nula de pleno derecho” y, previa la tramitación legal que corresponda, “se dicte una nueva resolución por la que se conceda a los beneficiarios un plazo razonable para ejecutar las obras”.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## DOS VINOS DE TAGANANA, CALIFICADOS COMO SOBRESALIENTE EN LA 'BIBLIA DEL VINO'

JOSÉ LUIS CONDE



Los vinos Envínate Táganan Margalagua tinto 2016 y Envínate Táganan Margalagua tinto 2015, elaborados en Taganana (Santa Cruz de Tenerife), han conseguido hacerse un hueco entre los más puntuados en el listado de Robert Parker de 2017, al obtener 96+ y 96 puntos respectivamente en la última lista publicada. Esta valoración, que se publica anualmente en la revista The Wine Advocate, que está considerada la 'biblia del vino', constituye un referente a nivel internacional para los especialistas y amantes del vino.

Estos vinos están elaborados por el grupo Envínate, uno de cuyos fundadores es Roberto Santana, quien el pasado año recibió el galardón a la Mejor Labor en Vinos en la XXXII Premios de Gastronomía de DIARIO DE AVISOS-Dorada



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Especial. La clasificación Parker, que parte de los 50 puntos, sitúa entre los 80 y 89 puntos a los vinos muy buenos, por encima de la media; entre los 90 y 95 a las producciones fabulosas; y de 96 a 100, la máxima puntuación, se reservan para los vinos sobresalientes.

## LOS PRODUCTORES DE PLÁTANOS FIRMAN LA REUNIFICACIÓN DENTRO DE ASPROCAN



El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo; el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Narvay Quintero, y el viceconsejero del Sector Primario, Abel Morales, asistieron ayer a la rúbrica del acuerdo de reunificación del sector del plátano, que se ha materializado en la firma por parte de las seis organizaciones de productores de un documento que busca mantener la fuerza del sector de cara a su capacidad de afrontar los retos de futuro. Este texto es fruto de las



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

negociaciones desarrolladas en las últimas semanas, en las que ha participado el Ejecutivo regional con el objetivo principal de asegurar la unión de este sector, que representa al más importante de los cultivos del Archipiélago, para reafirmar su fortaleza en el mercado interior y en el exterior, así como en defensa de sus productores. Esta unión coincide con el inicio de un periodo de debate y negociación respecto a la futura Política Agraria Común (PAC) y el marco de ayudas que se derivará de los logros alcanzados.

El acuerdo queda enmarcado en la pertenencia de todas las OPP a la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan) y tiene como objetivo gestionar de manera más eficaz las crisis de precios en el mercado, que afectan al 100% de los productores, mediante la promoción de la exportación a países terceros, así como las donaciones que se entregan a los bancos de alimentos de toda España. En un comunicado, la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias (Asaga Canarias-Asaja) considera “positivo” que el Gobierno regional haya intermediado en la crisis del sector platanero.

En palabras de Ángela Delgado, presidenta de esta organización profesional agraria, “es inviable que un sector como el platanero, que es ejemplo de crecimiento y desarrollo para el sector agrícola de exportación de las Islas y con la enorme repercusión económica y social que tiene para nuestra tierra, caiga en guerras internas que no conducen a nada, cuando lo que tiene que hacer es fortalecer su posición en el mercado”. Esto solo se puede conseguir, pone de relieve, “si los



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

productores se mantienen unidos y trabajan en una misma dirección”.

### **LA OPINIÓN DE TENERIFE:**

## **LA SEQUÍA OBLIGA A RACIONAR EL AGUA Y A LA ROTACIÓN DE CULTIVOS EN LA OROTAVA**

Agricultura impulsa sistemas alternativos para paliar los efectos de la polilla guatemalteca en las cosechas

María D. Pérez

## **LOS AGRICULTORES RECLAMAN RIEGOS DE EMERGENCIA PARA SALVAR LA COSECHA**

El secretario regional de la UPA, Mario Escuela, aboga por invertir más en sistemas de recogida y aprovechamiento de agua de lluvia

M. D. P.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## CANARIAS AHORA:

### **EL PSOE PIDE LA COMPARECENCIA DE QUINTERO PARA HABLAR DEL SECTOR PLATANERO**

El diputado socialista Manuel Marcos Pérez ha apelado a la unidad para poder afrontar la problemática surgida a raíz de la superproducción y la caída de precios



Plátano de Canarias (Alejandro Ramos)

#### **MÁS INFO**

- Una campaña promueve que los niños dejen tres plátanos de Canarias a los Reyes Magos
- **ETIQUETAS:** PSOE, comparecencia, Quintero, hablar, plata nero

El PSOE ha pedido este jueves la comparecencia en el Parlamento de Canarias del consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, para hablar del sector



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

platanero, cuya situación está generando "una enorme incertidumbre".

El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, asistió ayer a la firma del acuerdo de reunificación por parte de las seis organizaciones de productores de plátano, un documento que busca mantener la fuerza del sector para afrontar los retos de futuro, como la futura PAC.

El PSOE ha informado en un comunicado de que ha registrado una solicitud de comparecencia encaminada a que el consejero responsable del área dé a conocer en sesión plenaria de las acciones previstas por el Ejecutivo ante la fractura del sector.

El diputado del PSOE Manuel Marcos Pérez ha apelado a la unidad para poder afrontar la problemática surgida a raíz de la superproducción y la caída de precios.

"No podemos añadir a las dificultades ya existentes esa preocupante división de Asprocan que en nada ayuda a hacer frente a los retos que el plátano tiene por delante", ha manifestado.

El parlamentario socialista ha explicado que las desavenencias internas perjudican forma grave a la pervivencia del sector, "ya que la unidad ha sido históricamente la pieza clave que ha permitido aspirar a la obtención de los mejores resultados, tanto en lo que respecta a la modernización de las explotaciones como a la mejora de la comercialización".

Esa unidad, continúa el diputado, ha sido también determinante para alcanzar los niveles de protección que se han obtenido en la Unión Europea.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

Pérez Hernández ha considerado muy preocupante el actual escenario de cara a la negociación de la ficha financiera del Posei que tendrá lugar en el año 2020, "pero además perjudica la estrategia de promoción del producto en la Península".

Como recuerda, el plátano es el principal cultivo de exportación de Canarias, del que viven miles de familias en el archipiélago y que en islas como La Palma representa el 40 por ciento de su economía.

El portavoz adjunto del PSOE ha hecho hincapié en que la unión y coordinación que ha existido históricamente ha permitido que la marca platanera de Canarias sea una de las de mayor solidez en el sector agroalimentario, permitiéndole, además, el reconocimiento en el ámbito europeo como Indicación Geográfica Protegida.

## **DOS VINOS TINERFEÑOS DE ENVÍNATE TÁGANAN, ENTRE LOS MÁS PUNTUADOS DEL LISTADO DE ROBERT PARKER EN 2017**

Distintas producciones de Suertes del Marqués, Ignios Orígenes, Matías i Torres, Artífice, Cráter, La Araucaria, Viñarda, Los Bermejós y Los Loros se sitúan en el rango anterior, de 90 a 95 puntos, estas calificadas como "fabulosas".



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Uvas recolectadas en el macizo antiguo de Anaga, en Tenerife [WEB DEL PROYECTO ENVÍNATE](#)

Los vinos Envínate Táganan Margalagua tinto 2016 y Envínate Táganan Margalagua tinto 2015, elaborados en Tenerife y marcas que no están en denominaciones de origen, han conseguido hacerse un hueco entre los más puntuados del listado de Robert Parker en 2017, al obtener 96+ y 96 puntos, respectivamente, en la última secuencia publicada. Estas valoraciones, que recoge anualmente la revista *The Wine Advocate*, constituyen un referente a escala internacional para los especialistas y amantes del vino.

La clasificación Parker, que parte de los 50 puntos, sitúa entre los 80 y 89 puntos a los vinos muy buenos, por encima de la



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

media; entre los 90 y 95, a las producciones fabulosas, y de 96 a 100, la máxima puntuación, a los vinos sobresalientes.

“Estas magníficas calificaciones son un fiel reflejo de la excelente calidad y la apreciada singularidad de los vinos elaborados en las islas y un reconocimiento al esfuerzo y el saber hacer de los viticultores y bodegueros canarios, aparte de su apuesta por obtener la máxima calidad en sus producciones”, indicó el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero.

Además, en el rango entre los 90 y 95 puntos se encuentran otros muchos vinos canarios: Suertes del Marqués El Ciruelo tinto (95+), Envínate Migan tinto, de Parcela La Habanera (95), Envínate Táganan blanco (94+), Suertes del Marqués Vidonia blanco (94+), Suertes del Marqués El Ciruelo tinto 2015 (94+), Envínate Migan tinto (94), Envínate Palo Blanco (94), Suertes del Marqués Cruz Santa tinto, El Chibirique tinto y Los Pasitos tinto (los tres con 94 puntos), Ignios Orígenes Vijariego Negro tinto 2015 (94), Envínate Táganan blanco 2015 (94), Suertes del Marqués Vidonia blanco 2015 (94), y Matías i Torres Malvasía Aromática Naturalmente Dulce 2013 (94).

A ellos se suman Envínate Táganan tinto 2016 y 2015 (con 93+ ambos); Matías i Torres Albillo criollo blanco 2015 y listán blanco Las Machuqueras 2015 (los dos con 93+); Suertes del Marqués 7 Fuentes tinto, 7 Fuentes El Lance tinto, Ignios Orígenes Baboso negro tinto 2015, Suertes del Marqués El Chibirique tinto 2015, La Solana tinto 2015 y Los Pasitos tinto 2015 (todos con 93); Envínate Benje tinto (92+); Suertes del Marqués Medianías tinto, Trenzado blanco y 7 Fuentes tinto 2015 (92+); Artífice tinto 2015 (92); Envínate Benje tinto 2015



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

(92); Suertes del Marqués 7 Fuentes El Lance tinto 2015, Candio tinto 2015, El Esquilón tinto 2015 y Trenzado blanco 2015 (todos con 92); Matías i Torres 60 Days blanco 2015, Diego blanco 2015, Malvasía aromática seca (los tres con 92); Artífice Vidueños blanco 2015 (91+); Suertes del Marqués Medianías tinto 2015 (91+); Ignios Orígenes Listán Negro vendimia seleccionada tinto 2015 e Ignios Orígenes Marmajuelo blanco 2015 (91); Cráter tinto 2015 (91); Matías i Torres Las Migas Listán blanco castaño 2015 (91); Matías i Torres Negramoll 2015 (91); Suertes del Marqués Candio tinto 2014 (91); La Araucaria tinto Paraje La Perdoma (90+); Viñarda blanco (90); Los Bermejós Diego blanco (90), Artífice listán blanco fermentado en barrica 2015 (90); Los Loros sobre lías blanco 2015 (90), y Matías i Torres Listán prieto tinto 2015 (90).

Esta publicación, considerada una de las más influyentes del mundo, también dedica un amplio reportaje a los vinos del archipiélago, firmado por Luis Gutiérrez, reconocido crítico español de Parker, y con un recorrido por diferentes zonas vitivinícolas del archipiélago.

## **NC EXIGE QUE SE ANULE LA RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS POR EL INCENDIO DE 2016 AL SER IMPOSIBLE EL PLAZO PARA EJECUTAR LAS OBRAS**

Demanda que se dicte una nueva resolución "dando un plazo aceptable" para que "los pocos beneficiarios puedan realizar las obras destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado".



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Imagen de archivo de una zona de viñedos afectada por el incendio de agosto de 2016.

Nueva Canarias (NC) en La Palma, a través de su grupo parlamentario en la Cámara regional, solicitará a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias que "se declare nula de pleno derecho la resolución de concesión de las ayudas del incendio acaecido en 2016 en La Palma y que se dicte una nueva resolución dando un plazo aceptable para que los beneficiarios puedan realizar las obras", indica en una nota de prensa.

NC considera "inadmisibles que la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, por resolución de 20 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Canarias el 29 de diciembre de 2017, apruebe la concesión de manera definitiva



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

de las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por el incendio acaecido en La Palma durante el mes de agosto de 2016, en la que se otorgan ayudas a tan sólo ocho afectados”.

“Pero lo que es más sorprendente aún es que, en dicha resolución”, subraya el secretario de Organización de NC en la Isla, Miguel Ángel Pulido, “se le otorgue a los pocos beneficiarios un plazo de imposible cumplimiento para realizar las obras, dado que la resolución se publica en el BOC el día 29 de diciembre y las obras tienen que estar terminadas al día siguiente”. Esto es, añade, “el mismo día que entra en vigor la resolución ya las obras tienen que estar terminadas, teniendo luego sólo un día más para presentar las facturas y el abono de las mismas en la Consejería, con lo que la práctica totalidad de las ayudas concedidas no se abonarán”.

Para Miguel Ángel Pulido, “esto parece una tomadura de pelo a la gente”. Primero convocan “unas ayudas con un importe de 350.000 euros y con unos requisitos que la mayoría de los agricultores, cuyas propiedades fueron afectadas por el incendio, no puede cumplir. Luego están un año para resolver tan sólo una veintena de expedientes de solicitudes presentadas, pues hay que tener en cuenta que fueron convocadas en diciembre de 2016, rebajando la ayuda a 131.000 euros. Y ahora vienen el último día del año a publicar la resolución, concediendo ayudas a particulares por tan sólo unos 49.000 euros, dando un plazo de un solo día para ejecutar las obras, de tal forma que ese plazo sólo lo puede cumplir aquel que ya había ejecutado las obras con anterioridad. Es inaudito”.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

“En la práctica, lo que va a ocurrir”, añade Miguel Ángel Pulido, “es que haya un solo caso que percibirá unos 19.000 euros, porque había realizado las obras y mejoras con anterioridad a que se dictara la resolución definitiva de concesión, por lo que tanto bombo y platillo con las ayudas para que en la práctica se queden en una cantidad ridícula y en manos de un solo beneficiario. ¡Qué cosasi”.

“Parece evidente”, según entiende el secretario de Organización de NC, “que la Resolución de concesión de estas ayudas incumple el apartado c, del art. 47 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común que considera nulos de pleno derecho los actos ‘que tengan un contenido imposible’, como es el caso, dada la imposibilidad material de realizar las obras en un solo día”.

Por ello, desde Nueva Canarias, concluye, “exigimos a la Consejería de Agricultura, que la citada resolución por la que se le conceden de manera definitiva las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por el incendio acaecido en la isla de La Palma, durante el mes de agosto de 2016, se declare nula de pleno derecho” y, previa la tramitación legal que corresponda, se dicte una nueva resolución por la que se conceda a los beneficiarios un plazo razonable para ejecutar las obras”.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## EL INDEPENDIENTE DE CANARIAS:

## LA FUNDACIÓN EMMASA PATROCINA EL HUERTO URBANO ECOLÓGICO DEL BARRIO SANTACRUCERO DE AÑAZA



La Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, S. A. (EMMASA), integrada en el Grupo Sacyr, patrocina económicamente, a través de su fundación, el consumo de agua del Huerto Urbano de Añaza, de la Fundación Canaria El Buen Samaritano. La gerente de la empresa de aguas, Paula Soriano, el concejal de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Dámaso Arteaga y la concejala del Distrito Suroeste, Gladis León, inauguraron el pasado martes dos placas



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

que conmemoran la subvención realizada por la Fundación EMMASA a este proyecto social.

La gerente de EMMASA, Paula Soriano, dio las gracias “por dejar que la empresa forme parte de esta bonita iniciativa. Nos parece que no hay mejor forma de terminar el año que patrocinando este huerto urbano, que se utiliza para el autoabastecimiento de vecinos de esta comunidad”, aseguró.

“Con este pequeño granito de arena queremos que cuenten con nosotros en esta y otras acciones en las que Fundación EMMASA pueda colaborar”, dijo la gerente. “Sabemos que, con pequeños gestos, es posible llegar muy lejos. Este huerto es un ejemplo de ello. Gracias a la Fundación Canaria El Buen Samaritano, a su gerente Goretti Rodríguez y por su puesto al párroco Pepe, por hacernos partícipes de la labor”, aseguró.

La Parroquia de Santa María de Añaza realiza desde 1994 una reconocida labor social dirigida a la asistencia, la rehabilitación o la inserción social de las personas empobrecidas y en riesgo de exclusión social.

El Huerto Urbano, situado junto a la Parroquia de Santa María de Añaza, ayuda a familias y vecinos a fortalecer la integración y el trabajo en equipo, a promover hábitos de alimentación saludables y a contribuir a su alimentación. Esta iniciativa está en funcionamiento desde 2013. Por medio de este acto,



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

Fundación EMMASA patrocinó económicamente el consumo de agua destinado a este proyecto social.

La empresa Mixta de Aguas, EMMASA, gestiona a través de la Fundación EMMASA, proyectos de apoyo social y educativo, con el objetivo de fomentar, promocionar y difundir la defensa y conservación del medio ambiente. Así como la promoción de actividades culturales y la concesión de ayudas para financiar dichos actos.

### EL APURÓN:

## EL PSOE EXIGE LA MEDIACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CRISIS DE ASPROCAN



Manuel Marcos Pérez, diputado.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, Manuel Marcos Pérez Hernández, exige la mediación del Gobierno autonómico en la crisis desatada en la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan) como consecuencia de su división interna.

El diputado del PSOE ha registrado una solicitud de comparecencia encaminada a que el consejero responsable del área dé a conocer el diagnóstico del Ejecutivo ante una situación que está generando una enorme incertidumbre en uno de los sectores productivos más importantes del archipiélago.

Manuel Marcos Pérez apela a la unidad para poder afrontar la problemática surgida a raíz de la superproducción y la caída de precios. “No podemos añadir a las dificultades ya existentes esa preocupante división de Asprocan que en nada ayuda a hacer frente a los retos que el plátano tiene por delante”, subraya.

El parlamentario socialista explica que las desavenencias internas perjudican forma grave a la pervivencia del sector, “ya que la unidad ha sido históricamente la pieza clave que ha permitido aspirar a la obtención de los mejores resultados, tanto en lo que respecta a la modernización de las explotaciones como a la mejora de la comercialización”. Esa unidad, continúa el diputado, ha sido también determinante para alcanzar los niveles de protección que se han obtenido en la Unión Europea.

Pérez Hernández considera muy preocupante el actual escenario de cara a la negociación de la ficha financiera del Posei que tendrá lugar en el año 2020, “pero además perjudica la estrategia de promoción del producto en la Península”. Como recuerda, el plátano es el principal cultivo de exportación de Canarias, del que viven miles de familias en el archipiélago y



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

que en islas como La Palma representa el 40 por ciento de su economía.

El portavoz adjunto del PSOE hace hincapié en que la unión y coordinación que ha existido históricamente ha permitido que nuestra marca platanera sea una de las de mayor solidez en el sector agroalimentario, permitiéndole, además, el reconocimiento en el ámbito europeo como Indicación Geográfica Protegida.

## NC DENUNCIA QUE LAS AYUDAS PARA LOS AFECTADOS DEL INCENDIO DE 2016 LLEGAN TARDE Y MAL

Solicitarán a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias que se declare nula de pleno derecho la resolución de concesión.





**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

Nueva Canarias (NC) – La Palma, a través de su grupo parlamentario, solicitará a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias que se declare nula de pleno derecho la resolución de concesión de las ayudas del incendio acaecido en 2016 en La Palma y que se dicte una nueva resolución dando un plazo aceptable para que los beneficiarios puedan realizar las obras.

Nueva Canarias considera inadmisibles que la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, por Resolución de 20 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Canarias el 29 de diciembre de 2017, apruebe la concesión de manera definitiva de las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por el incendio acaecido en la isla de La Palma durante el mes de agosto de 2016, en la que se otorgan ayudas a tan sólo 8 afectados.

Pero lo que es más sorprendente aún es que, en dicha Resolución, según manifiesta el Secretario de organización de NC, Miguel Ángel Pulido, “se le otorgue a los pocos beneficiarios un plazo de imposible cumplimiento para realizar las obras”, dado que la Resolución se publica en el BOC el día 29 de diciembre y “las obras tienen que estar terminadas al día siguiente”. Esto es, el mismo día que entra en vigor la resolución ya las obras tienen que estar terminadas, teniendo luego sólo “un día más para presentar las facturas y el abono de las mismas” en la Consejería, con lo que la práctica totalidad de las ayudas concedidas no se abonarán.

Para Miguel Ángel Pulido “esto parece una tomadura de pelo a la gente”. Primero convocan unas ayudas con un importe de 350.000 euros y con unos requisitos que la mayoría de los



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

agricultores, cuyas propiedades fueron afectadas por el incendio, no puede cumplir. Luego “están un año para resolver tan sólo una veintena de expedientes” de solicitudes presentadas, pues hay que tener en cuenta que fueron convocadas en diciembre de 2016, rebajando la ayuda a 131.000 euros. Y “ahora vienen el último día del año a publicar la resolución”, concediendo ayudas a particulares por tan sólo unos 49.000 euros, “dando un plazo de un solo día para ejecutar las obras”, de tal forma que ese plazo sólo lo puede cumplir aquel que ya había ejecutado las obras con anterioridad. Es inaudito!

En la práctica lo que va a ocurrir, añade Miguel Ángel Pulido, es que haya un solo caso que percibirá unos 19.000 euros, porque había realizado las obras y mejoras con anterioridad a que se dictara la resolución definitiva de concesión, por lo que tanto bombo y platillo con las ayudas para que en la práctica se queden en una cantidad ridícula y en manos de un solo beneficiario. Qué cosas.

Parece evidente, según entiende el secretario de organización de NC, que la Resolución de concesión de estas ayudas incumple el apartado c, del art. 47 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común que considera nulos de pleno derecho los actos “que tengan un contenido imposible”, como es el caso, dada la imposibilidad material de realizar las obras en un solo día.

Por ello, desde Nueva Canarias exigen a la Consejería de Agricultura, que la citada resolución por la que se le conceden de manera definitiva las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

el incendio acaecido en la isla de La Palma, durante el mes de agosto de 2016, “se declare nula de pleno derecho” y, previa la tramitación legal que corresponda, “se dicte una nueva resolución por la que se conceda a los beneficiarios un plazo razonable para ejecutar las obras”.

## **SALE A LICITACIÓN EL DEPÓSITO DE LOS LOROS, QUE PERMITIRÁ REGAR LA PARTE ALTA DE BARLOVENTO**

Esta obra permitirá intensificar y diversificar la producción agrícola del municipio, que pertenece casi íntegramente al procomún de los vecinos.



Laguna de Barlovento. Archivo.

El Consejo Insular de Aguas ha sacado a licitación pública la construcción del depósito regulador de Los Loros, en el



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

---

municipio de Barlovento, con un presupuesto de 273.698,8 y un plazo de ejecución de nueve meses.

Este depósito, que se ubicará por encima del embalse de La Laguna, permitirá desarrollar la agricultura en la zona alta del municipio de Barlovento, al poder llevar agua de regadío a una amplia superficie de terreno, que pertenece al procomún vecinal, que se encuentra a una cota superior.

Tal y como ha explicado en su momento el alcalde de la localidad, Jacob Qadri, al El Apurón, "el fondo de La Laguna está a la altura de La Palma Romántica con lo que de ahí hacia arriba la presión es mínima para regar o no hay y con este depósito lo que se logrará es tener presión suficiente para regar todas la llanadas desde el hotel hacia arriba, que es una zona muy fértil, al igual que la zona donde se encuentra el centro de interpretación del mundo rural".

Un espacio que ha estado tradicionalmente vinculado a los cultivos de secano, que con este proyecto se revaloriza, dado que "puedes programar cosechas, introducir nuevos cultivos y aumentar la producción de frutales".

Son terrenos casi al cien por cien de procomún, por lo que están repartidos entre muchos vecinos. Qadri señala que aquel terreno que no esté cultivado puede rotar y pasar a manos de otra persona ya que la ordenanza lo regula así. "De modo que terrenos que estén abandonados o que ya los dueños no puedan sembrar, pueden pasar a otras manos y tener producción", añadió.